

Capítulo II

Relevancia de la

Educación Inclusiva

Capítulo II

Relevancia de la Educación Inclusiva

Dra. Guadalupe Madero Valencia*

Introducción

La educación es un derecho fundamental que debe ser accesible a todos los individuos en cualquier lugar; no obstante, a pesar de los intentos, algunas personas son marginadas debido a su nacionalidad, etnia o cultura, estatus migratorio, lengua o fe, identidad de género o por tener una discapacidad.

La definición de inclusión educativa desempeña un papel crucial en el ámbito escolar, especialmente en su conexión con el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Toca Camargo (2020) informa que, en este sentido, es claro que las barreras percibidas por los estudiantes están más allá de lo físico o del acceso, entendido como la posibilidad de acceder a matricularse en alguna institución de educación superior en cualquier programa en cualquier modalidad.

Toca Camargo et al. (2020) nos indica que Hopkins, menciona que en "Canadá se han identificado numerosas barreras que enfrenta el estudiante, entre ellas aquellas que poseen alguna discapacidad física o cognitiva, a pesar de que las legislaciones en este país y en el resto de países desarrollados proscriben poner en situaciones de desventaja a los estudiantes con estas características forzándolos a tomar caminos alternos" (pág. 21).

¿Qué significa la educación Inclusiva? Es la idea que establece que todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos tienen el derecho a recibir una educación de calidad que reconozca y

valore nuestras diversas habilidades y requerimientos educativos, tradiciones, origen étnico, lengua, discapacidades, edades, entre otros. Se define como el método que facilita la superación de las barreras que restringen la asistencia, el involucramiento y los éxitos de los alumnos, y también como un proceso que mejora las capacidades del sistema educativo.

El concepto de inclusión educativa, para Parrilla (2002), significa “participar en la comunidad de todos, en términos que garanticen y respeten el derecho, no solo a estar o permanecer, sino a participar de forma activa política y civilmente en la sociedad, en el aprendizaje, en la escuela, etc.” (p. 11-29).

La inclusión en la educación universitaria es un asunto que ha ganado importancia con el transcurso del tiempo, sin embargo, para alcanzar este objetivo es necesario llegar a tiempo. Como idea inicial, Toca Camargo (2020) “dice que las primeras referencias concretas del enfoque sobre inclusión se construyeron en los Estados Unidos y Europa, como una iniciativa de educación especial en nombre de los estudiantes con discapacidades durante la década de 1980. Ahora bien, más de dos décadas después, particularmente la educación superior en estos países está cambiando a medida que los educadores, los padres, las políticas públicas y las comunidades intentan prepararse para nuevos desafíos y promesas del siglo XXI”. (2020, pág. 19).

La educación inclusiva es un soporte esencial para edificar una sociedad más equitativa, justa y unida. Se fundamenta en la premisa de que cada ser humano, sin importar su género, condición social, origen o habilidades, tiene el derecho a recibir una educación de calidad dentro del mismo sistema educativo, no sólo favorece a los alumnos con necesidades educativas especiales, sino a todos los miembros de la comunidad escolar, al promover una cultura de colaboración y respeto.

Importancia de la Inclusión y Diversidad

En la actualidad estamos inmersos en un entorno complicado, lleno de retos y en constante transformación. Por ello, uno de los enfoques centrales en el ámbito educativo es la Inclusión y Diversidad, ya que influye de manera notable en el desarrollo profesional de los alumnos. Esto indica que es esencial que los currículos evolucionen de forma continua, con el fin de asegurar que estos cambios se integren en las futuras generaciones. Resulta preocupante considerar cómo se verá la educación en un futuro cercano, con un sistema que promueva la inclusión, la diversidad y la equidad. Por lo tanto, es crucial establecer estrategias en las aulas que involucren tanto a la administración como a los docentes y a los estudiantes en estos aspectos, para generar un efecto positivo en el proceso de enseñanza y para que todas las personas de generaciones venideras lo vean como algo habitual.

El Blog de Educo (2024) dice que la educación inclusiva supone un modelo de educación que pretende atender a las necesidades de todos los niños y niñas, jóvenes y adultos considerando especialmente aquellos casos en los que puede existir un riesgo de exclusión social. "No se trata solo de prestar atención a personas con discapacidad sino a todo el alumnado sin distinguir por la raza, la condición social, la cultura o la religión, entre otros aspectos".

Algunas de las diferencias entre el enfoque tradicional en la educación y la educación inclusiva, son las siguientes: El blog de Educo nos indica la educación inclusiva y cuál es su importancia.

- * En la educación inclusiva, se analizan las características individuales de cada estudiante para determinar los apoyos necesarios, mientras que en el enfoque tradicional se diagnostica a cada alumno o alumna con el objetivo de clasificarlo y atender su «déficit existente».
- * El «enfoque inclusivo» se enfoca en la clase, a diferencia del enfoque tradicional, que se centra en el estudiante.

En definitiva, en la educación inclusiva no se utilizan programas especiales para determinados estudiantes, sino que en la misma aula se responde a las necesidades de cada estudiante.

En años recientes, debido a la globalización y las modificaciones en las perspectivas de la educación especial, los textos académicos han empezado a referirse a la «inclusión educativa», un término que busca desambiguar lo que se necesita.

Dicen (Fernández-Hawrylak, Heras Sevilla, & Gómez Monedero), lo siguiente, así la Inclusión puede concebirse como una preocupación por el alumnado con discapacidad o con otras características diferentes que les sitúan fuera de la norma, es decir, la educación del alumnado con necesidades educativas especiales. Puede entenderse también no como la preocupación, sino como la educación que se da a ese tipo de alumnado o la que se da a todos los grupos vulnerables, que pueden ser excluidos del sistema (2020, pág. 58).

La incorporación en el ámbito educativo es un procedimiento creado para asegurar que todos los alumnos, sin importar sus habilidades y situaciones, puedan acceder a la educación superior en un entorno que favorezca la inclusión. Esto implica eliminar obstáculos que pudieran restringir la participación y el aprendizaje de los alumnos, así como fomentar su desarrollo integral en el ámbito académico, social y emocional.

Al comenzar el siglo XIX, se fomentó el surgimiento de la educación especial con un enfoque en la enseñanza a individuos mediante la educación inclusiva, que es el método de asegurar que todos los alumnos, sin importar sus capacidades, requerimientos o particularidades, obtengan una educación apropiada y de excelencia en un entorno de aprendizaje seguro y respetuoso.

Es importante destacar que no existe una historia cerrada en cuanto a las necesidades educativas, y constantemente surgen nuevos postulados e ideas. Cuando se habla de educación inclusiva, no se refiere exclusivamente a la labor de los doctores en medicina,

sino al enfoque social de derecho que cada persona tiene para acceder a su educación. Esto está establecido en la constitución y se concreta mediante la ley de educación superior, así como por las directrices o normativas internas (Universidad Bolivariana del Ecuador, 2024, p. 5).

En los años recientes, el término inclusión ha tomado gran importancia; entidades, compañías y gobiernos están implementando planes para establecer esta nueva cultura inclusiva. Por esta razón, es esencial que la educación sea equitativa y compasiva para todos los individuos, ya que es un derecho fundamental para las personas, representa un elemento clave de la calidad de vida, y sirve como un componente de cohesión, justicia, igualdad de oportunidades y de inclusión social. Por lo tanto, es crucial incorporar en todos los niveles de los currículos de las instituciones educativas una vivencia educativa que promueva la inclusión y la consideración de todos los seres humanos con diversidad.

La educación inclusiva, según Valadez & Ávalos (2010), reconoce la diversidad de todos los alumnos y se les provee de las oportunidades y condiciones para que sean beneficiados por la educación considerando sus características, potencialidades, ritmos y motivaciones. De este modo, se asume que todos los alumnos pueden aprender juntos, al margen de sus condiciones físicas, culturales, sociales e intelectuales.

La educación inclusiva ofrece servicios y recursos extra para asistir a los alumnos que tienen discapacidades o requisitos especiales, así como fomentar una cultura que acepte y valore la diversidad en el entorno educativo. Incluso en el siglo XXI persiste la discriminación a nivel global. En varias naciones, se observa claramente cómo impacta la existencia de personas y los contextos donde la exclusión se presenta, especialmente en el ámbito laboral.

En la actualidad, hay un reconocimiento creciente acerca de la relevancia de integrar la diversidad en las aulas. No obstante, las prácticas cotidianas en las instituciones educativas ponen de manifiesto que los modelos educativos aún perpetúan tendencias

uniformadoras hacia alumnos con necesidades particulares y variadas. Esto representa un obstáculo considerable para la inclusión y el aprendizaje de todos los estudiantes en el entorno escolar.

Señala Serra, F. (2000), que la inclusión es la aceptación implícita de la diversidad como variable positiva y enriquecedora del grupo que crea sus propias relaciones dentro de un entorno multidimensional. Además, considera que el concepto de inclusión se configura como un objetivo y como un proceso.

El concepto de «educación inclusiva» hace alusión a la manera en que se proporciona enseñanza a todos los alumnos, en lugar de limitarse a un grupo particular. Considera las necesidades de los estudiantes, y para alcanzar la inclusión es esencial reconocer sus variadas capacidades y talentos.

En estos momentos, no hay controversia sobre la importancia que tienen las empresas y las organizaciones de entender el comportamiento de su personal, puesto que el empleo juega un rol significativo en nuestra comunidad. Esto se debe a que constituye un aspecto vital para que las personas sientan una conexión social. Por esta razón, las instituciones educativas deben fomentar acciones que apoyen la diversidad y la inclusión entre sus alumnos, con la finalidad de aumentar la competitividad, asegurando que cada persona tenga lo necesario para maximizar su potencial.

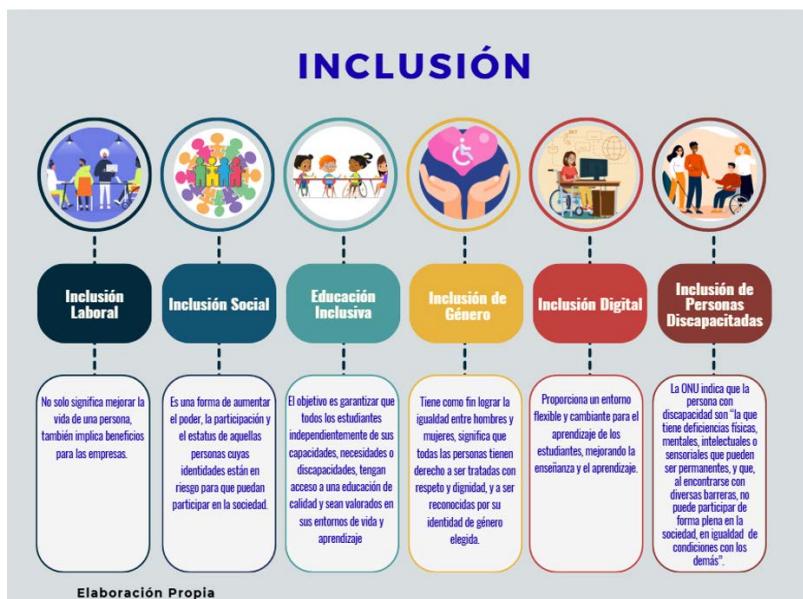
La metamorfosis de la educación parte de la necesidad de encontrar una nueva armonía en la concepción de lo que significa educar hoy, educar para la vida; educar sin más aditivos (Leiva Olivencia & Pareja de Vicente, 2019, p. 74).

La gran parte de la población en México carece de oportunidades educativas y esto representa uno de sus principales desafíos. Por esta causa, ciertas comunidades no pueden obtener ni siquiera un certificado de secundaria, y aún menos el derecho humano esencial de recibir una educación elemental.

Ciertos elementos que forman parte de la inclusión educativa son: La igualdad en el acceso a la enseñanza sin limitaciones debido a género, etnia, identidad sexual, creencias, discapacidades u otros rasgos personales es un claro ejemplo de socialización inclusiva.

Para Farrel, P. (2001), la inclusión educativa es el grado en que una comunidad o una escuela acepta a todos como miembros de pleno derecho del grupo y les valora por su contribución, enfatizando así el derecho que toda persona tiene a participar en la sociedad.

La inclusión es el procedimiento para potenciar la destreza, la oportunidad y la dignidad de aquellos que se encuentran en posición de desventaja por su identidad, permitiéndoles integrarse a la sociedad; no obstante, no equivale a la igualdad. A continuación, se presenta una imagen con la inclusión laboral, social, educación inclusiva, inclusión de género, inclusión digital e inclusión de personas discapacitadas.



Desde que las instituciones educativas modifican sus currículos para promover la creatividad en los alumnos y enseñan la importancia de la inclusión y la diversidad de todas las personas, los alumnos experimentan un sentido de aprecio, respaldo y estímulo para adquirir conocimientos. Esto resulta en un mejor desempeño académico alineándose con los fundamentos de los derechos humanos, que abarcan el derecho a recibir una educación de calidad, así como el derecho a la igualdad y a no ser discriminado. Fomentar estos principios en el entorno académico es fundamental para desarrollar comunidades más justas e igualitarias.

De acuerdo con (Toca Camargo et al.), la educación inclusiva es un proceso continuo que abarca tanto a aquellos que son excluidos del acceso a la educación como a quienes se encuentran desarrollando su vida académica, pero que no logran explotar todo su potencial debido a las barreras implícitas y explícitas de los sistemas educativos. A partir del desarrollo de este enfoque basado en la posibilidad de brindar garantías para el goce efectivo al derecho a la educación de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y marginalidad, identificando entonces a aquellos que aún son excluidos (2020, pág. 31).

¿De dónde proviene la Educación Inclusiva?

La Educación Inclusiva proviene de la noción que reconoce el derecho que poseemos como niños, niñas y adolescentes, tanto para jóvenes como para adultos, por lo que se aspira a una educación de alta calidad que tenga en cuenta y respete diferentes tipos como: Integración Educativa, Educación Inclusiva Moderada, y Educación Inclusiva Radical.

- **La integración educativa** es un enfoque que tiene como objetivo garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su capacidad o discapacidad, reciban una educación de calidad en un entorno inclusivo. En lugar de colocar a los estudiantes con necesidades especiales en clases o escuelas separadas, la integración educativa promueve la

integración de estos estudiantes en aulas regulares con sus compañeros sin discapacidades. Este enfoque implica adaptar el plan de estudios, las estrategias de enseñanza y el entorno físico para satisfacer las necesidades individuales de todos los estudiantes. Su objetivo es que todos los estudiantes se beneficien de la interacción social y el aprendizaje colaborativo, y que la diversidad en el aula enriquezca la experiencia educativa para todos.

• **Educación inclusiva** moderada se refiere a un enfoque educativo diseñado para integrar a los estudiantes con necesidades especiales en el entorno educativo regular, pero con ciertos ajustes o modificaciones para satisfacer sus necesidades individuales de manera justa y equitativa. Dentro de este enfoque, reconocemos que algunos estudiantes pueden requerir apoyo o adaptaciones adicionales dentro del aula regular para garantizar su plena participación y desarrollo académico.

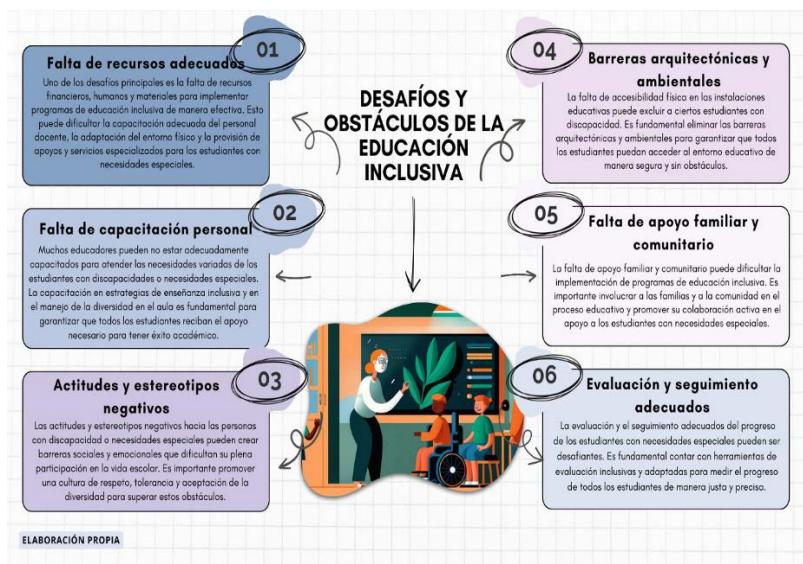
Las adaptaciones o apoyos pueden incluir ajustes al plan de estudios, ajustes a los métodos de instrucción, uso de tecnología de asistencia, presencia del personal de apoyo educativo y otros recursos. El objetivo principal de la educación inclusiva es proporcionar a todos los alumnos una educación equitativa y de calidad, reconociendo y respetando su diversidad y necesidades individuales.

• **La Educación Inclusiva Radical** es un desafío a las estructuras tradicionales, y busca transformar por completo el sistema educativo para garantizar la igualdad de oportunidades y la participación plena de todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, discapacidades, origen étnico, género, orientación sexual, etc.

La educación inclusiva radical no se conforma con simplemente incluir a ciertos grupos marginados, sino que aspira a una transformación total de las prácticas educativas y sociales

para garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad en todos los aspectos de la vida escolar y más allá.

La educación inclusiva plantea numerosos desafíos y obstáculos que deben superarse para garantizar su efectividad y éxito. Algunos de estos desafíos incluyen lo siguiente en el mapa mental.



En vez de intentar eliminar los obstáculos uno por uno, la UNESCO centra su acción en la inclusión en el seno de todo el sistema educativo; de este modo, hace más hincapié en la transformación de los sistemas existentes que en la forma de integrar a determinados educandos. La misma Organización trabaja en favor de los sistemas educativos basados en la igualdad de género, que respectan la diversidad de las necesidades, las capacidades y las características, y que eliminan todas las formas de discriminación en el ámbito del aprendizaje (UNESCO, 2025).

Superar estos desafíos requiere un compromiso continuo por parte de los gobiernos, las instituciones educativas, los docentes,

las familias y la sociedad en general para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad en un entorno inclusivo.

Otros retos y dificultades que surgen en la Educación Inclusiva son:

- a) Creencias incorrectas que complican la inclusión de individuos con discapacidades y personas de diversas culturas.
- b) Obstáculos físicos, ya que ciertas instituciones educativas no están equipadas para recibir a estudiantes con discapacidades.
- c) En algunas ocasiones, los programas educativos son bastante inflexibles y no consideran las distintas maneras en que se aprende.
- d) A veces, los profesores no están adecuadamente capacitados para enfrentar la diversidad que puede existir en las aulas.
- e) La escasez de recursos financieros impacta la habilidad de las instituciones educativas para ajustarse a lo que requieren los alumnos.
- f) Las normativas de varios países desestiman la educación inclusiva, dejando a muchos estudiantes por fuera del ámbito escolar.

La función de los educadores en la enseñanza inclusiva es esencial. Esto se debe a que requiere la habilidad de modificar el plan de estudios y las técnicas de enseñanza según las necesidades de alumnos con diversas características para asegurar un desarrollo efectivo.

Al hablar de inclusión educativa nos referimos a la incorporación en el aula de todos aquellos alumnos, niños, jóvenes o adultos que requieran recursos especiales para lograr el máximo desarrollo de sus potencialidades de aprendizaje. Empezaremos por

aquellos que más comúnmente entendemos como beneficiarios de la educación inclusiva, quienes se encuentran en situación de discapacidad. La inclusión educativa es un enfoque que celebra la diversidad. Es un paradigma que reconoce la diversidad humana y se plantea como el modo más adecuado de concebir la educación de los seres humanos, pues estos son, por naturaleza, diversos en múltiples sentidos (Puentes Ferreras, 2019).

Los educadores juegan un papel clave en el éxito de la inclusión educativa, ya que tienen la capacidad de impactar el clima escolar, modificar las estrategias de enseñanza y ofrecer asistencia individual a los alumnos con necesidades excepcionales. Su dedicación y capacidad de liderazgo son cruciales para garantizar que todos los alumnos reciban una educación de calidad en un ambiente inclusivo.

Su relevancia se basa en varios aspectos significativos como:

1. Implementación de prácticas inclusivas
2. Creación de un ambiente acogedor y respetuoso
3. Apoyo empático y colectivo
4. Intercambio con otros profesionales, como psicólogos, terapeutas y especialistas en educación especial.
5. Fomento del trabajo en equipo y la interacción.
6. Los docentes pueden ejercer un liderazgo positivo al abogar por la inclusión educativa dentro de sus escuelas y comunidades.
7. Promoción de capacidades directivas, ejerciendo un liderazgo positivo y abogando por la educación inclusiva.

La Directora General de la UNESCO nos señala que la educación es un derecho humano fundamental que debemos asegurar y defender todos los días, especialmente teniendo en cuenta las nuevas y graves formas de exclusión, sobre todo en la esfera digital. La Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza es un instrumento jurídico mundial fundamental para proteger el derecho a la educación y promover la igualdad de oportunidades de aprendizaje

sin distinción de raza, género o cualquier otra distinción, económica o social (Azoulay, 2020).

Es por ello que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Rodríguez Zepeda (2022) destaca que la discriminación se vive o, mejor dicho, se padece. "Dado que se trata de una violación de derechos humanos, la discriminación causa daños graves en quienes la sufren. Como hemos visto, no se trata de daños menores, sino de afectaciones a los derechos fundamentales de las personas. Generalmente, las víctimas de la discriminación tienen conciencia de lo que les pasa, pero en otras ocasiones las personas o grupos no comprenden que sufren discriminación, y aun así padecen las consecuencias de este trato injusto". (pág. 22).

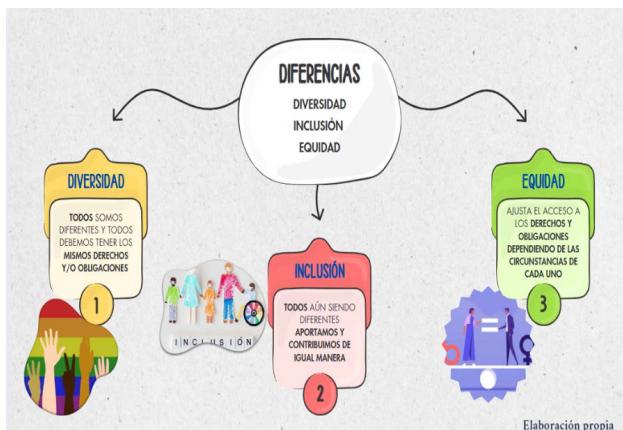
La expresión «necesidades educativas especiales» incluye no sólo a los niños o jóvenes que enfrentan retos en su aprendizaje, sino a todos los que se mencionaron previamente. Por esta razón, no es apropiado referirse a ello como «minorías», dado que el término representa a un gran porcentaje de los estudiantes. Las teorías sobre modelos educativos se presentan de manera abstracta y a menudo desconectada de la experiencia diaria en las aulas.

Se observa que integrar un enfoque de género es fundamental para fomentar la igualdad y la justicia en diversas áreas y campos, entre ellos, los profesionales educativos. Más específicamente, buscar la incorporación del enfoque de género requiere la implementación de acciones directas y definidas. Estas acciones abarcan la capacitación del personal en temas de género, la participación de especialistas en género en los grupos de trabajo, la promoción de espacios que valoren la diversidad y la inclusión de métricas de género en los reportes y estudios.

En México, las formas de discriminación abarcan desde el ámbito laboral hasta la educación, la justicia y el acceso a servicios públicos. Estas conductas discriminatorias pueden tener efectos negativos serios para las personas implicadas, como la exclusión social, la violencia y la marginación. Por ende, para resolver este problema, es imprescindible implementar políticas y acciones eficaces que fomenten la equidad y la no discriminación en todas las esferas de la vida. Asimismo, es crucial promover la educación y la concientización sobre la relevancia de respetar la diversidad y asegurar igualdad de derechos y oportunidades para todos.

Según la Real Academia Española (RAE), la inclusión es la acción y efecto de incluir. Pero hay palabras que van más allá de su semántica, su significado es mucho más grande que una definición. La inclusión es una forma de vida, es la actitud que permite integrar a todos los individuos como iguales dentro de una sociedad, en la que pueden participar y contribuir. (2024)

Hay diferencias entre inclusión, diversidad y equidad. La Diversidad alude a la multiplicidad, cada persona es única y todos debemos disfrutar de los mismos derechos y deberes; la Inclusión garantiza que, a pesar de las diferencias, todos contribuimos de manera equitativa; mientras que la Equidad adapta el acceso a esos derechos y responsabilidades según la situación personal de cada individuo, que no necesariamente tiene que ser idéntica.



Elaboración propia

El modelo educativo inclusivo es aquel que puede reconocer las necesidades de cada persona y crear métodos para asegurar que todos tengan acceso justo a su desarrollo completo y a una educación de excelencia. Cada alumno debe poder aprender, aunque cada uno tenga cualidades (físicas, psicológicas, sociales, culturales, etcétera), intereses, habilidades y requerimientos de aprendizaje particulares. Todos y cada uno de nosotros tenemos el mismo derecho a obtener una educación de alta calidad.

La inclusión de individuos con discapacidades implica los pasos y medidas requeridos para garantizar que todos, sin tener en cuenta sus limitaciones, cuenten con iguales posibilidades de involucrarse completamente en todos los ámbitos de la existencia sin obstáculos que lo impidan.

Las personas con discapacidades se encuentran con múltiples dificultades en su vida cotidiana, muchas de las cuales provienen de obstáculos físicos, sociales y de comportamiento. La discapacidad en el contexto de la educación es un asunto fundamental para desarrollar una sociedad que sea inclusiva, justa y equitativa. Implica los obstáculos, dificultades y, al mismo tiempo, las posibilidades que encuentran los alumnos con discapacidades en los diferentes niveles del sistema educativo.

DIFERENTES TIPOS DE DISCAPACIDAD



DISCAPACIDAD FÍSICA

Es aquella que ocurre al faltar o quedar muy poco de una parte del cuerpo, lo cual impide a la persona desenvolverse de la manera CONVENCIONAL, tales como anomalías orgánicas, DEFICIENCIAS del sistema nervioso, como parálisis, parapleja, etc. ASI como alteraciones viscerales, que afectan al aparato respiratorio, digestivo, urinario, METABÓLICO o inmunológico



DISCAPACIDAD SENSORIAL

Corresponde al tipo de personas que han perdido su capacidad visual o auditiva o quienes presentan problemas al momento de comunicarse o utilizar el lenguaje. tipos de discapacidad sensorial: auditiva y visual



DISCAPACIDAD AUDITIVA

Es el DÉFICIT total o parcial de la percepción que se EVALÚA de la PERDIDA del audio en cada OÍDO.



Hay varios tipos de discapacidad que surgen de una o varias carencias funcionales o estructurales de un órgano del cuerpo, y en este contexto se entiende por deficiencia cualquier irregularidad en un órgano o en una función específica de dicho órgano que produce resultados discapacitantes. Existen diferentes tipos de discapacidad tales como: visual, auditiva, motriz e intelectual.

La educación inclusiva no sólo apoya a los estudiantes con discapacidades, sino que también mejora a toda la comunidad educativa, fomentando principios como la comprensión, el apoyo mutuo y la valoración de la diversidad.

Incorporar aspectos relacionados con la discapacidad como parte de la estrategia para el desarrollo sostenible a nivel global, fomentando y resguardando los derechos de quienes la experimentan. Por esta razón, y para alcanzarlo, se apoya en los fundamentos de:

- Respeto
- Toma de decisiones
- Independencia en su actuación
- No discriminación
- Participación e inclusión social
- Respeto por la diferencia
- Integración a la diversidad de personas
- Igualdad de oportunidades y de género
- Accesibilidad
- Identidad
- A la evolución de su persona

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPcD) (2024) dentro de su articulado garantiza la educación inclusiva a las personas con discapacidad, definiendo las 2 variables de estudio desde su artículo segundo, fracciones XVII y XXVII, como se describe a continuación:

- XVII Educación Inclusiva. Es la educación que propicia la integración de personas con discapacidad a los planteles de

educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos.

- XXVII Persona con Discapacidad. Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Frente a un marco legal adecuado en relación con el derecho a la educación inclusiva para personas con discapacidad desde hace tiempo, nuestro país todavía no ha logrado la eficacia normativa necesaria para alcanzar los objetivos establecidos desde la legislación y las políticas públicas en este ámbito. Continúan existiendo desafíos para que la educación inclusiva logre su propósito.

La cuestión de la comunidad lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer, intersexuales, asexuales y más identidades (LGBTQIA+) ha cobrado significativa importancia global hoy en día por diversas razones sociales, culturales, legales y políticas. La presencia de estas personas en la sociedad ha crecido, lo que ha impulsado la búsqueda de derechos, equidad y respeto para quienes pertenecen a esta comunidad.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (2021) en la página web nos marca lo siguiente: que las siglas **LGBTTIQ+** se refieren a:

- * **Lesbianas:** mujeres que sentimos atracción sexual por mujeres.
- * **Gays:** hombres que sentimos atracción sexual por hombres.
- * **Bisexuales:** quienes nos sentimos atraídos sexualmente por personas de nuestro mismo sexo o género y también por personas de distinto sexo o género.
- * **Transgénero:** personas que nos identificamos y expresamos con un género distinto al de nuestro sexo biológico., pero no pretendemos hacer modificaciones corporales.

- * **Travesti:** personas que adoptamos comportamientos, vestimentas y expresiones que corresponden a un género distinto al de nuestro sexo, sin que ello implique una orientación.
- * **Transexuales:** personas que hemos modificado nuestro sexo, adquiriendo las características físicas del otro.
- * **Intersexual:** personas que hemos nacido con características físicas y biológicas de ambos sexos.
- * **Queer:** personas que construimos y manifestamos nuestra sexualidad fuera de cualquier clasificación de género binario.

Un asunto de gran relevancia en todo el mundo en la actualidad es el tema de la LGBTQIA+. Esta sigla se utiliza para incluir una variedad de géneros e identidades. Engloba a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer (un término que define una identidad de género y sexual distinta a la heterosexual y cisgénero), intersexuales y asexuales, así como a individuos transgénero. Su empleo contemporáneo busca resaltar la diversidad cultural que se basa en la identidad de género y sexual, y puede aplicarse a quienes no se identifican como heterosexuales, en vez de referirse únicamente a aquellos que se ven como homosexuales, bisexuales o transgénero.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (2024) indica que en materia de derechos LGBTQIA+, comenzamos con retraso: la Organización Mundial de la Salud no retiró la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales hasta 1990, a pesar de que la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 proclamaba que «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos». Y aunque la sociedad haya avanzado, la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos afirma que «las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo siguen siendo delito en cerca de 70 países. Sólo uno de cada tres países protege legalmente a las personas contra la discriminación basada en la orientación sexual, sólo uno de cada diez protege a las personas en base a su identidad de género, y sólo unos cuantos en base a sus caracteres sexuales»

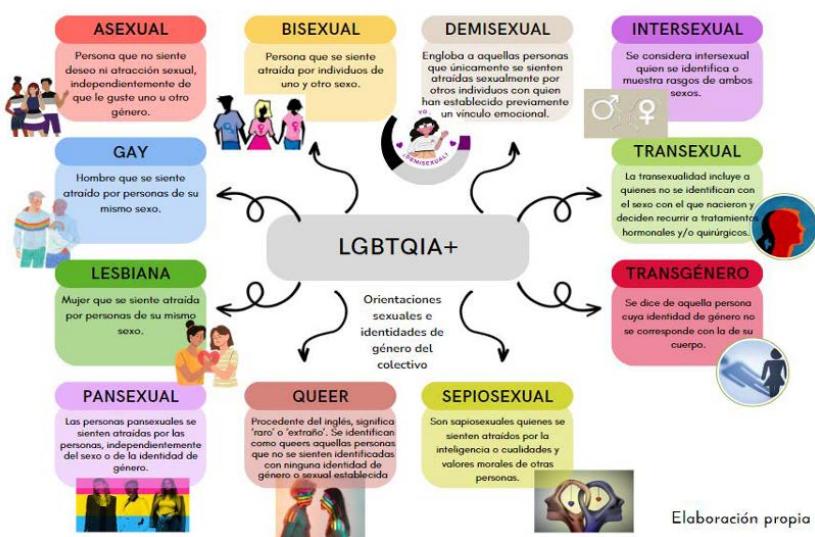
Uno de los temas relevantes de la educación y sensibilización del tema LGBTQIA+, actualmente:

- Se están realizando mayores esfuerzos para incorporar cuestiones de diversidad sexual y de género en la educación, con el fin de promover el respeto y la comprensión desde una edad temprana.
- Se trabaja para eliminar la falta de información y los estereotipos que persisten en numerosos contextos, como en colegios y hogares.

Delgado, P. (2022) precisa que es necesario mencionar a las infancias y juventudes LGBTQ+ ya que, según un informe de la organización Stonewall, muchos de ellos sufren de bullying y acoso. Tan sólo el año pasado, en Hungría se aprobó una ley que prohíbe la enseñanza de contenido LGBTQ+ en las escuelas, lo cual puede generar aún más discriminación contra esta comunidad.

Muchas familias están a favor de prohibir este tipo de enseñanza ya que consideran que no es “apropiada para la edad”, pero según investigaciones de Stonewall del 2018 la educación inclusiva no puede esperar. Las actitudes anti-LGBTQ+ y discriminatorias se ven desde temprana edad. Si las escuelas buscaran desarrollar en los estudiantes actitudes inclusivas desde una edad temprana, disminuirían los casos de acoso más adelante.

El asunto LGBTQIA+ es importante porque representa los principios básicos de una comunidad democrática: equidad, libertad y aprecio por la diversidad. La protección de los derechos LGBTQIA+ es una lucha universal que pretende asegurar que cada individuo tenga la posibilidad de vivir con honor, sin temor y siendo auténtico. Educar sobre la experiencia LGBTQIA+ no es «imponer ideologías», sino cultivar individuos libres, pensantes y con respeto hacia los demás. Se trata de una apuesta por una comunidad más equitativa y comprensiva, en la que cada persona disfrute de iguales posibilidades para ser y amar sin temor.



Personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales, queer, no binarias, de género fluido... todavía enfrentan persecuciones en numerosos países solo por su identidad de género o su orientación sexual. Actualmente las Instituciones de Educación Superior (IES) realizan programas de integración educativa.

Iniciativas de incorporación educativa en Instituciones de Educación Superior

La educación inclusiva puede ser tratada desde diversas perspectivas (históricas, sociales, económicas, de salud, psicológicas, pedagógicas, jurídicas, etc.). Recientemente, el derecho humano a la formación de los individuos ha sido reconocido. La meta de la educación inclusiva es asegurar que todos sean tratados de manera justa y equitativa en el ámbito académico, en un contexto de respeto hacia las convicciones, puntos de vista, comportamientos y habilidades de los demás.

En realidad, la educación inclusiva desplaza cada presupuesto definido por la teoría educativa actual; ésta puede interpretarse como un acuerdo que ocupa un espacio aceptado en ese ámbito de investigación.

Al traspasar y cruzar diversos límites disciplinarios, se plantean variados retos a numerosas posiciones establecidas en y alrededor de lo que se conoce como ciencias de la educación y cada uno de sus campos de confluencia y adhesión. Por ello, nos indica Moliner García (2013) que el movimiento de la Educación inclusiva surge como alternativa al sistema tradicional de la Educación especial, y trata no sólo de hacer posible que los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) puedan acceder al currículo, sino de transformarlo para que todos tengan acceso a una educación de calidad, participen plenamente desde la garantía de la igualdad de oportunidades y aprendan juntos desde el respeto a las características individuales de cada uno. (p. 44).

Como derecho humano esencial, la educación permite la participación completa de la población en todas las áreas de la vida, al valorar la dignidad y el valor humano del individuo. En otras palabras, la educación se percibe como un componente esencial para el crecimiento, tanto personal como social. Incorpora los principios de unicidad, vinculados e interconectados con todos los derechos humanos, ya que la educación incluye elementos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Posee un papel crucial, no sólo porque se basa en la dignificación humana, al incrementar las oportunidades de su crecimiento, sino también porque se vincula con otros derechos.

Cada individuo posee derechos que surgen de su propia naturaleza de ser humano, de individuo digno, y que a todos se les debe respetar. Son los que son llamados derechos humanos. Esta identificación que hoy en día nos parece evidente e incuestionable que la humanidad ha recibido de mi un regalo y procedimiento de varios siglos e incontables y violentos conflictos sociales.

Es precisamente la dignidad humana y sus preceptos lo que constituye la razón, la creadora del concepto de derechos humanos. Sin embargo, fue complicado llegar a que se reconocería la dignidad de cada persona como un elemento que nos vincula por encima de todo de nuestras numerosas y evidentes discrepancias. Cada avance que el razonamiento que se formuló hacia ella fue impulsado, simultáneamente, por la reflexión filosófica, como las batallas por la libertad y la equidad de los seres humanos sometidos en cada una de las sociedades, así como por las luchas por la justicia y la libertad de los seres humanos oprimidos en cada una de ellas: esclavos, naciones derrotadas en conflictos bélicos y personas sometidos por entidades colonialistas, esclavizados, mujeres e individuos con discapacidades, migrantes extranjeros, niños y niñas.

Pérez Aguirre (2003) afirma que [...] "La opción por los derechos humanos no nace de una teoría ni de una doctrina en particular. La misma Declaración Universal es producto de una larga y compleja madeja de gritos y de "ayes" de millones de personas a lo largo y a lo ancho del Planeta y de la Historia. Es respuesta a esos gritos. La Legislación, la codificación, la concreción en Pactos y Protocolos es posterior a esa instancia primordial de escucha y de sentir el grito de quien se ha convertido en víctima, de quien ha sido despojado de su dignidad o de sus derechos".

Un objetivo importante es proponer el tratamiento de los componentes esenciales que permiten situar la educación inclusiva desde la legislación ratificada sobre el derecho humano a la educación, como una alternativa que asegura el derecho a la educación de todos los individuos. Se plantean conceptos sobre la educación como un derecho humano esencial, que se ocupa de las diversas realidades con el objetivo de alcanzar el crecimiento integral de los individuos; se la percibe como un instrumento que promueve el aprendizaje recíproco para el enriquecimiento de la diversidad.

La educación inclusiva, a menudo denominada "educación universal", se basa en la Declaración Universal de Derechos

Humanos. La educación inclusiva se basa en los derechos humanos, a través de convenciones, leyes y tratados, y se respalda en los principios y convenios internacionales que establecen las políticas educativas nacionales. La Declaración Universal de Derechos Humanos fue adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

La Declaración Universal Derechos Humanos (2015) “promete a todas las personas unos derechos económicos, sociales, políticos, culturales y cívicos que sustenten una vida sin miseria y sin temor. No son una recompensa por un buen comportamiento. No son específicos de un país concreto, ni exclusivos de una determinada era o grupo social. Son los derechos inalienables de todas las personas, en todo momento y en todo lugar: de personas de todos los colores, de todas las razas y etnias, discapacitados o no, ciudadanos o migrantes, sin importar su sexo, clase, casta, creencia religiosa, edad u orientación sexual”. (p. 6).

Amnistía Internacional (2024)indica algunos derechos (artículos) que determina La Declaración Universal Derechos Humanos, los cuales son los siguientes relacionados con la aceptación de seres humanos a través de la Inclusión:

- Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales.
- Artículo 2: Todas las personas son iguales con independencia de su raza, color, sexo, idioma, religión, política o el lugar donde haya nacido.
- Artículo 3: Toda persona tiene derecho a la vida y a vivir en libertad y seguridad.
- Artículo 4: Toda persona tiene derecho a no ser sometida a esclavitud.

La educación es un elemento esencial para el progreso y crecimiento de cualquier persona, por lo que en México las universidades públicas desempeñan un papel vital al proporcionar

las posibilidades de una educación académica. No obstante, el acceso a este derecho humano se encuentra dificultado debido a las circunstancias económicas, sociales y culturales en las que puede verse el individuo, por lo que resulta apropiado cuestionarse: ¿Cómo reaccionan las IES ante las dificultades que pueden enfrentar los ciudadanos?

Por lo tanto, las IES se han visto en la obligación y necesidad de desarrollar programas de inclusión educativa, instrumentos esenciales para fomentar las condiciones ideales para asegurar que cada individuo tenga las condiciones óptimas para asegurar que cada persona tenga las condiciones óptimas.

La Universidad Veracruzana (UV) posee un programa universitario de Educación Inclusiva e indica lo siguiente:

El Programa Universitario de Educación Inclusiva del CENDHIU, tiene como objetivo promover una Universidad Inclusiva siguiendo la Declaración de Incheon, (2015) misma que señala que en la universidad debe prevalecer la igualdad de acceso, participación y resultados de aprendizaje a fin de hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación entre las y los integrantes de la comunidad universitaria, particularmente entre aquellos que viven con discapacidad. (Programa Universitario de Educación Inclusiva, 2025)

Entre las acciones que incluye el Programa Universitario de Educación Inclusiva (PUEI) destacan: Promover ante titulares de entidades y dependencias académicas cursos, talleres y acciones de sensibilización en materia de educación inclusiva y promoción de derechos humanos de las personas con discapacidad (motriz, sensorial -visual y auditiva-, intelectual, psicosocial), a fin de ir romriendo y eliminando barreras de discriminación, empezando por nuestra actitud y trato cotidiano hacia este importante grupo social; contar con registros permanentes y actualizados de alumnado con discapacidad con el propósito de gestionar ajustes razonables que sean necesarios para su adecuado desempeño académico. (Programa Universitario de Educación Inclusiva, 2025)

Además, se dispone de un Reglamento para la Inclusión de Personas con Discapacidad, y un Programa Universitario de Educación Inclusiva que buscan una educación de alta calidad e inclusiva y equitativa, y un aprendizaje continuo a lo largo de la vida para todos. Desde hace décadas, la inclusión ha estado enraizada en el contexto social, económico y educativo. Por esta razón, la UV ha ganado mayor relevancia con el transcurso del tiempo, a la par de intensificar su enfoque en el ámbito de estudio y aplicación de la misma.

En el Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las IES (Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios), cuyo objetivo sobre las personas con discapacidad señala que:

El término “personas con discapacidad” se emplea para referirse a las condiciones que afectan en diversos grados las capacidades y funciones sensoriales, intelectuales, motoras y emocionales de la persona. Por lo tanto, se trata de personas con necesidades especiales cuyas limitaciones no deben disminuir su dignidad como seres humanos ni su derecho a participar en la vida de comunidad. El acento no está en la discapacidad, sino en el conocimiento del ser humano, de sus capacidades, potencialidades y necesidades para alcanzar su realización. (2016)

La UV, en el marco de un plan de asistencia a los estudiantes vulnerables con discapacidad, estableció en la Facultad de Estadística e Informática (FEI) la Unidad de Accesibilidad Tecnológica (UAT). Además, Hermina Rosales (2023), a través de Gerardo Contreras, indicó que este proyecto se pudo llevar a cabo gracias al proyecto Edutech y al financiamiento proporcionado por la plataforma Erasmus+ de la Unión Europea (UE) y la UV.

Su objetivo es proporcionar a estudiantes, y a toda la población con alguna discapacidad, un lugar equipado con dispositivos tecnológicos y equipo informático con software especializado que puedan emplear para realizar tareas, realizar trabajos y conectarse a internet. Por otro lado, los docentes tienen la posibilidad de

emplear el sitio para hacer más accesible el material con el que instruyen, y para desarrollar nuevas tecnologías que respalden la inclusión educativa de individuos con discapacidad (Hermina Rosales, 2023).

Como promotora de la mejora de la calidad de vida de todos los habitantes, la Universidad convoca a individuos que se unen para obtener, difundir y cultivar saberes. La Universidad, así, se reconoce como un lugar diverso que, a través de sus roles, desarrolla e impulsa proyectos relacionados con el problema de la exclusión y la diversidad presentes en el contexto social, por medio de acciones orientadas a robustecer una universidad más inclusiva.